

SANDS, PH. (2017). *Calle Este-Oeste. Sobre los orígenes de «genocidio» y «crímenes contra la humanidad»*. Barcelona: Editorial Anagrama, 601 pp.

La obra aquí reseñada ha suscitado numerosos elogios, a mi juicio merecidos. Aunque la trayectoria de Philippe Sands no sea, estrictamente hablando, la de un novelista, ha conseguido urdir una trama sumamente atractiva para el lector. Llama mucho la atención su capacidad para entreverar los tiempos, los lugares, los distintos grupos de personas y las diferentes relaciones que establecen.

Es interesante comprobar cómo el autor, partiendo de elementos dotados de cierta disparidad e incluso dispersión, ha logrado sin embargo construir un conjunto unitario y un final consistente. Como ingrediente fundamental de esta novela destaca el carácter judío de las tres familias protagonistas. Pese a sus diferencias, todas comparten una herencia cultural y religiosa hebrea y todas tienen un origen geográfico coincidente: la ciudad de Lemberg/Lwow/Lviv. El paisaje que dibuja la novela transcurre entre la etapa final del Imperio Austrohúngaro, la Polonia de entreguerras y la Ucrania posterior a la II Guerra Mundial. Supone, por tanto, un fascinante recorrido por un extenso y convulso período de la historia europea. Las tres familias se ven obligadas a emigrar de su tierra por motivos económicos, políticos y bélicos. Así pues, judaísmo y emigración constituyen dos aspectos de enorme relevancia para entender la obra.

Otro importante hilo conductor del libro reside en el hecho de que todos los protagonistas de la novela acaban implicados en el desarrollo del Derecho Internacional, sobre todo en su faceta penal. De hecho, el propio Philippe Sands es profesor de esta materia en el University College de Londres y ha colaborado estrechamente con el Tribunal Internacional de La Haya. Procede de una familia de emigrados con raíces en Lemberg, Viena y París. A su vez, es estudioso de dos de los más brillantes artífices del Derecho Internacional Penal. El primero, Hersch Lauterpacht (1897-1960), se afincó inicialmente en Viena, donde estudió derecho. Poco después, en 1925, con veintiocho años, se trasladó a Londres. En la capital británica se convirtió en una autoridad en la materia, sobre todo al contribuir a la definición del concepto de “crímenes contra la humanidad”, fijándose más en los derechos (humanos) de individuo concreto. Tal fue su categoría en este campo que llegó a ser asesor jurídico de jueces y fiscales británicos en el juicio de Núremberg celebrado entre 1945 y 1946 contra los jerarcas nazis. El segundo es Rafael Lemkin (1900-1959). Con posterioridad a la invasión alemana de 1 de septiembre de 1939, se vio forzado a salir precipitadamente de Polonia, en una huida azarosa que lo llevaría, a bordo del famoso tren transiberiano, hasta Vladivostok, para pasar de allí a Estados Unidos y terminar por afincarse en Carolina del Norte. Este estudioso puede considerarse el creador y

teorizador del término “genocidio”, cuyo eje gravita en torno al concepto de agresión a grupos enteros por motivos de raza, religión o cultura. Se trata de un término que, pese a resultar hoy de uso común y de importancia insoslayable para entender la historia contemporánea, no llegó a gozar de verdadera aceptación hasta su adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948, en el contexto de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. Habían transcurrido casi tres años desde los juicios de Núremberg, donde había triunfado la postura de “crímenes contra la humanidad”, promovida por Lauterpacht, quien a su vez mostraba ciertas reticencias frente al concepto de genocidio. No era el único que albergaba recelos contra esta idea, principalmente a causa de los inconvenientes que podía traer la definición del delito de genocidio, difícil de categorizar con precisión y de probar con rigor, tanto como presentar el riesgo de avivar rivalidades entre grupos y naciones. El propio Sands ha sido testigo de las dificultades asociadas a esta noción en los juicios por genocidio en los que él ha participado.

La contraposición entre los dos grandes juristas no afecta sólo a sus concepciones divergentes en materia penal, sino que atañe también a sus diferentes personalidades. Sands presenta a Lauterpacht como un hombre tranquilo, reposado, estable, integrado armoniosamente en su unidad familiar y en sus relaciones profesionales y personales. Lemkin, sin embargo, aparece como alguien tendente a la inestabilidad que, lastrado por su tartamudez, no llegó a casarse y careció de contactos académicos y profesionales tan sólidos como los de Lauterpacht. Es probable que este hecho dificultara la aceptación de sus tesis jurídicas. Además, no debemos olvidar las limitaciones impuestas por el propio desarrollo de los juicios de Núremberg, que rehusaron juzgar hechos anteriores al estallido de la segunda guerra mundial el 1 de septiembre de 1939. No es así de extrañar que, a ojos de Lemkin, se cometiera una gran injusticia, pues múltiples persecuciones, asesinatos y expulsiones de los años treinta quedaron impunes.

También resulta sumamente elocuente el relato referido a uno de los principales ejecutores de la política de exterminio auspiciada por el III Reich: Hans Frank, gobernador general de la Polonia entre 1942 y 1944, años dominados por la eliminación de entre tres y cinco millones de personas. Estamos, de hecho, ante el protagonista de una de las persecuciones más sangrientas y crueles de la Europa oriental, que afectó principalmente a judíos. Sands incluye una breve e intensa biografía de Frank, que concluye con su ahorcamiento el 16 de octubre de 1946.

El estilo de la obra es ágil y fluido. Sin aparente dificultad, Sands salta de una saga a otra, de un tiempo a otro. Esta facilidad narrativa le permite

recorrer un período sumamente amplio, que comienza en 1897, con el nacimiento de Lauterpacht, y concluye en los años 2012-2014, cuando nuestro autor recorre países como Estados Unidos, Ucrania e Israel para realizar entrevistas y consultar un gran número de archivos. El libro entrevera las sagas familiares de los distintos personajes, quienes después de la guerra descubren que la práctica totalidad de sus familiares que permanecieron en Europa habían sido eliminados. También resulta inspiradora la historia familiar del mismo autor, quien relata las peripecias de su propia saga, desde su tatarabuelo hasta su abuelo León, quien recalaría en 1938 en París y llegaría a participar en la *Résistance* francesa.

Sands ha conseguido narrar con amenidad una historia dura, trágica en realidad. Lo ha hecho con un doble espíritu, que revela mucho sobre su propia trayectoria personal e intelectual: el de detective que investiga un crimen y el de abogado que participa en el proceso que lo juzga.

GREGORIO SEBASTIÁN MONTERO
venerablevigilante@yahoo.es